ACTA DE ADJUDICACION No. 006 de 2026
PROCESO INVITACION PRIVADA No. 006 DE 2026

Siendo las dos de la tarde (02:00pm) del día cinco (05) del mes de agosto del año (2026), en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a realizar la adjudicación del contrato para:

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE UN TRAMO VIAL LA VÍA BARAYA - PUERTO SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040017"

Como Gerente General y ordenadora del gasto, previo acatamiento a lo señalado por el comité evaluador en su informe, donde como resultado recomiendan adjudicar a: **JUAN SEBASTIAN MORALES CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.881.799 de Armenia, Quindío, actuando en representación legal del **CONSORCIO VIAL AM**, por obtener el mayor puntaje y cumplir con los requisitos exigidos en: Estudios previos e invitación y en el informe de evaluación final, por lo que se permite adjudicar el contrato al **CONSORCIO VIAL AM**, por el valor de **VEINTE MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($20.004.378.514,28) MCTE,** quien para el efecto deberá cumplir todos y cada una de los señalamientos legales y reglamentarios para perfeccionar el contrato.

En caso de que por algún motivo: El **CONSORCIO VIAL AM,** no perfecciona el contrato dentro del término establecido para ello, se procederá a adjudicar al proponente que obtuvo el segundo puntaje si lo hubiere.

Se ordena que se notifique y se cumpla la decisión señalada mediante la presente acta, la cual tienen efectos vinculantes, y se entenderán como acto administrativo, el cual no será sujeto a recursos, por ser un acto de adjudicación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación

Armenia, Quindío, 5 de agosto de 2026

Señores,
CONSORCIO VIAL AM
Armenia, Quindío
Aym.construcol@gmail.com

Ref. Notificación de Adjudicación

La Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, se permite notificarle que le ha sido adjudicado el contrato para **"MEJORAMIENTO DE UN TRAMO VIAL LA VÍA BARAYA - PUERTO SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040017",** por un valor total de: **VEINTE MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($20.004.378.514,28) MCTE**, los cuales incluye gastos de legalización, descuentos, tazas, otros. El plazo para la ejecución de las obras está estimado en **DOCE (12) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

Por tanto, usted deberá adelantar todos los trámites pertinentes a la suscripción y legalización del contrato, en el Área Jurídica y de Contratación de la Entidad.

En el evento de no dar cumplimiento a este término la Empresa para el Desarrollo Territorial-Proyecta, entenderá que usted renuncia a la ejecución del Contrato.

Lo anterior para su conocimiento y tramites a que haya lugar.

Cordialmente,

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación